

DECRETO EXENTO N° 4.150

RETIRO, 20 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Los programas de trabajo enviados por Desarrollo Comunitario, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el oficio fue recibido en fecha 20 /12/2013, en el
Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

DECRETO:

1° **Páguese**, ejecución de programas de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARCIA LARA PACHECO Rut. N° 12.558.058-0 Profesional Desarrollo Comunitario Grado 11°	18/12/2013	17:34 a 20:34 hrs.	Reunión en sector Copihue por asesoría y constitución De organización comunitaria de carácter funcional.
Servando Maureira Sánchez Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar, grado 19	20/12/2013	17:34 a 23:33 hrs.	A Villaseca, traslado de elementos de escenografía para actividad cultural en Villaseca.
RICARDO SALDAÑA ARAYA Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	21/12/2013	10:00 a 23:00 hrs.	A Villaseca, traslado encargado actividad cultural y Santa Delfina jornada de trabajo Taller de Damas Santa Delfina.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 y 21-02, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/iep